
Especificaciones Técnicas de Formularios

Norma “Precios a Nivel Generación y Mecanismo de Compensación entre Usuarios Regulados”

Lima, marzo de 2013

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN DE USUARIOS LIBRES.....	2
1.1. DEFINICIONES	2
1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INFORMACIÓN A REMITIR	3
1.3. FORMULARIOS	5
1.4. DETALLES DE FORMULARIOS.....	7
2. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN	10
2.1. FORMA DE PRESENTACIÓN	10
2.2. ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN.....	10
2.3. FORMATO DEL ARCHIVO	11
2.4. SOPORTE TÉCNICO	11

1. Información del Mecanismo de Compensación entre Usuarios Regulados

1.1. DEFINICIONES

Para efectos de la presente norma se entiende por:

- a) **Barra de Referencia:** Subestación Base Lima, o aquella en la cual OSINERGMIN establezca como factor nodal de energía el valor de 1,00.
- b) **Distribuidora o Distribuidor:** Empresa concesionaria de distribución eléctrica.
- c) **Empresa Aportante:** Distribuidora que deba efectuar transferencias por aplicación del Mecanismo de Compensación.
- d) **Empresa Receptora:** Distribuidora que deba recibir transferencias por aplicación del Mecanismo de Compensación.
- e) **Factores de Expansión de Pérdidas:** Factores que toman en cuenta las pérdidas estándares de distribución en potencia y energía a que se refiere al Artículo 64° de la LCE, y utilizados para la determinación de los pliegos tarifarios aplicables a los Usuarios Regulados.
- f) **GART:** Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria del OSINERGMIN.
- g) **Generador:** Empresa que cuenta con concesión o autorización para generar electricidad.

- h) **LCE:** Ley de Concesiones Eléctricas, aprobada mediante Decreto Ley N° 25844.
- i) **Ley 28832:** Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica.
- j) **Horas de Punta:** Periodo comprendido entre las 18:00 y las 23:00 horas, con las excepciones previstas en la Norma “Opciones Tarifarias de Aplicación de las Tarifas a Usuario Final”, aprobada mediante Resolución OSINERG N° 263-2005-OS/CD, o aquella que la remplace.
- k) **Horas Fuera de Punta:** Periodo no comprendido en las Horas de Punta.
- l) **Mecanismo de Compensación:** Mecanismo de compensación a que se refiere el numeral 29.3 del Artículo 29° de la Ley 28832.
- m) **Mes t:** Se refiere al mes calendario en que se publica el programa de transferencias del Mecanismo de Compensación.
- n) **OSINERGMIN:** Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería.
- o) **Precio a Nivel Generación:** Se entenderá por este término al conjunto conformado por los siguientes elementos: i) el Precio a Nivel Generación de Potencia, ii) el Precio a Nivel Generación de Energía en Horas de Punta y, iii) el Precio a Nivel Generación de Energía en Horas de Fuera de Punta.
- p) **Resolución de Precios en Barra:** Resolución del Consejo Directivo del OSINERGMIN que establece las tarifas a que se refiere el Artículo 47° de la LCE.
- q) **SEIN:** Sistema Eléctrico Interconectado Nacional.
- r) **Usuario Regulado:** Usuario sujeto a regulación de precios por la energía o potencia que consume.
- s) **VAD:** Valor Agregado de Distribución.

Los términos que empiezan con mayúsculas distintos a los señalados en este punto tienen el significado que les otorgan las definiciones establecidas en la Ley 28832 y en el Reglamento. Cualquier mención a numerales, artículos o títulos, sin señalar la norma a la que corresponden, se referirá a numerales, artículos o títulos de la presente norma.

1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INFORMACIÓN A REMITIR

Para efectos del reporte de información previsto en la presente norma, las tablas 1, 2 y 3 se encontrarán actualizadas en la dirección web: www2.osinerg.gob.pe/Formularios, el mismo que contendrá las informaciones descritas a continuación:

1.2.1. INFORMACIÓN DE COMPRA DE ENERGÍA Y POTENCIA (Tabla 1)

Descripción: Se refiere a la información de la compra de Energía y Potencia que se dan entre las empresas.

Periodicidad de presentación: Mensual.

Plazo de presentación: 20 días calendario después de concluido el mes correspondiente.

Forma de presentación: Medio digital a través de la Plataforma Web ubicada en la página web de OSINERGMIN (www2.osinerg.gob.pe/PNG/Remision).

1.2.2. INFORMACIÓN DE VENTA DE ENERGÍA Y POTENCIA (Tabla 2)

Descripción: Se refiere a las ventas de energía y potencia realizada a los usuarios regulados.

Periodicidad de presentación: Mensual.

Plazo de presentación: 20 días calendario después de concluido el mes correspondiente.

Forma de presentación: Medio digital a través de la Plataforma Web ubicada en la página web de OSINERGMIN (www2.osinerg.gob.pe/PNG/Remision).

1.2.3. BALANCE DE TRANSFERENCIAS (Tabla 3)

Descripción: Se refiere a la información detallada del Balance de Transferencias

Periodicidad de presentación: Mensual.

Plazo de presentación: 20 días calendario después de concluido el mes correspondiente.

Forma de presentación: Medio digital a través de la Plataforma Web ubicada en la página web de OSINERGMIN (www2.osinerg.gob.pe/PNG/Remision).

1.2.4. CONTRATO DE COMPRA/VENTA DE ENERGÍA

Descripción: Copia del contrato o adenda suscrito con el Suministrador para el abastecimiento de la demanda.

Periodicidad de presentación: Cuando se firma el contrato y cada vez que se modifique o se añada una adenda.

Plazo de presentación: Debe ser informado previo al reporte de las compras de energía asociadas a dicho contrato.

Forma de presentación: Medio digital a través de la Plataforma Web ubicada en la página web de OSINERGMIN (www2.osinerg.gob.pe/PNG/Remision), en el cual se deberá adjuntar una

copia digitalizada del contrato.

1.3. FORMULARIOS

1.3.1. INFORMACIÓN DE COMPRA DE ENERGÍA Y POTENCIA (Tabla 1)

TABLA 1: INFORMACIÓN DE COMPRA DE ENERGÍA Y POTENCIA

CAMP O	DESCRIPCIÓN	TIPO	LONGITU D	EJEMPLO
1	Mes reportado	Alfanumérico	6	201210
2	Código de la Empresa Distribuidora (1)	Alfanumérico	4	LDS
3	Código de la Empresa Suministradora (1)	Alfanumérico	4	EEPS
4	Código de la Barra de Venta (2)	Alfanumérico	5	B0176
5	Código del Contrato (3)	Alfanumérico	25	LDS_EEPS_20110825_1_00
6	Nº de Oferta adjudicada del contrato	Numérico	2	5
7	Tipo de Contrato 1=Licitación; 0=Sin licitación	Alfanumérico	1	1
8	Potencia Facturada (kW)	Numérico	9.2	435.94
9	Energía Facturada en Horas Punta (kW.h)	Numérico	9.2	43539.44
10	Energía Facturada en Horas Fuera de Punta (KW.h)	Numérico	9.2	214722.1
11	Precio de Potencia del Contrato a Nivel de Generación (S/./kW-mes)	Numérico	9.2	16.78
12	Precio de Energía en Hora Punta del Contrato a Nivel de Generación (ctm S/./kWh)	Numérico	2.2	9.74
13	Precio de Energía en Hora Fuera de Punta del Contrato a Nivel de Generación (ctm S/./kWh)	Numérico	2.2	9.33
14	Factor "fte" (Se debe colocar si el contrato es del tipo 1)	Numérico	1.4	1.0034
15	Factor "e" Calculado (Se debe colocar si el contrato es del tipo 1)	Numérico	1.4	1.0967
16	Factor "p" Calculado (Se debe colocar si el contrato es del tipo 1)	Numérico	1.4	0.9719
17	Factor "e" Aplicado (Se debe colocar si el contrato es del tipo 1)	Numérico	1.4	1.0599
18	Factor "p" Aplicado (Se debe colocar si el contrato es del tipo 1)	Numérico	1.4	0.9887

(1) Este campo será llenado con la información contenida en el Cuadro: Empresa

(2) Este campo será llenado con la información contenida en el Cuadro: Barra

(3) Este campo será llenado con el siguiente formato [CodEmpresaCompra]_[CodEmpresaSuministradora]_[Fecha Suscripción YYYYMMDD]_[Correlativo Contrato]_00

1.3.2. INFORMACIÓN DE VENTA DE ENERGÍA Y POTENCIA (Tabla 2)

CAMPO	DESCRIPCIÓN	TIPO	LONGITUD	EJEMPLO
1	Mes reportado	Alfanumérico	6	201210
2	Código de la Empresa Distribuidora (1)	Alfanumérico	4	LDS
3	Código del Sistema Eléctrico (2)	Alfanumérico	6	SE0133
4	Código de Tarifa (3)	Numérico	2	15
5	Nº de Clientes	Numérico	8	89367
6	Energía Facturada en Horas Punta (AT2, MT2, MT3P, MT3FP,BT2, BT3P, BT3FP y BT5A) (kW.h) (4)	Numérico	9.2	12456,25
7	Energía Facturada en Horas Fuera de Punta (AT2, MT2, MT3P,MT3FP, BT2, BT3P, BT3FP y BT5A) (kW.h) (4)	Numérico	9.2	8672,25
8	Total de Energía Activa (KW.h)	Numérico	9.2	21128,54
9	Potencia Activa de Generación en Hora Punta (AT2, MT2 y BT2) (kW)	Numérico	9.2	100,25

- (1) Este campo será llenado con la información contenida en el Cuadro: Empresa
 (2) Este campo será llenado con la información contenida en el Cuadro: Sistema Eléctrico
 (3) Este campo será llenado con la información contenida en el Cuadro: Tarifas
 (4) Es aplicable sólo para aquellas tarifas binómicas

1.3.3. BALANCE DE TRANSFERENCIAS (Tabla 3)

CAMPO	DESCRIPCIÓN	TIPO	LONGITUD	EJEMPLO
1	Código de la Empresa (1)	Alfanumérico	4	LDS
2	Código de la Empresa Distribuidora Aportante/Receptora (1)	Alfanumérico	4	ELNO
3	Mes reportado	Alfanumérico	6	201209
4	Fecha de la Transferencia efectuada por la empresa aportante	Alfanumérico	8	20121015
5	Tipo de Transferencia A=Aporte; I=Ingreso	Alfanumérico	1	A
6	Valor de la Transferencia (S/.)	Numérico	12.2	803704.50
7	Observaciones	Alfanumérico	200	-----

- (1) Este campo será llenado con la información contenida en el Cuadro: Empresa

1.4. DETALLES DE FORMULARIOS

1.4.1. INFORMACIÓN DE COMPRA DE ENERGÍA Y POTENCIA (Tabla 1)

Se refiere a la información de la compra de Energía y Potencia que se dan entre las empresas. La Tabla 1 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Mes Reportado. Corresponde a la fecha en la cual se hace la compra de Energía y Potencia. Se expresa de la siguiente forma: “AAAAMM”.
- 2) Código de la Empresa Distribuidora. Corresponde al código que tiene cada empresa, en este caso de la empresa que compra la Energía y Potencia. Deberá seleccionarse del Cuadro Empresa.
- 3) Código de la Empresa Suministradora. Corresponde al código que tiene cada empresa, en este caso de la empresa que vende la Energía y Potencia. Deberá seleccionarse del Cuadro Empresa.
- 4) Código de la Barra de Venta. Corresponde al código de la barra donde la empresa suministradora vende la Energía y Potencia. Deberá seleccionarse del Cuadro Barra.
- 5) Código de Contrato. Se debe indicar el código interno del contrato entre partes con el siguiente formato [CodEmpresaCompra]_[CodEmpresaSuministradora]_[Fecha Suscripción YYYYMMDD]_[Correlativo Contrato]_00.
- 6) N° de Oferta adjudicada del contrato correspondiente a la compra
- 7) Tipo de Contrato. En este caso corresponde a 1=Licitación y 0=Sin licitación.
- 8) Potencia Facturada. Corresponde al valor de potencia facturada expresado en kW.
- 9) Energía Facturada en Horas Punta. Corresponde al valor de Energía Facturada en Horas Punta, expresado en kW.h.
- 10) Energía Facturada en Horas Fuera de Punta. Corresponde al valor de Energía Facturada en Horas Fuera de Punta, expresado en kW.h.
- 11) Precio de Potencia del Contrato a Nivel de Generación. Corresponde al valor del Precio a Nivel de Generación de la Potencia, estipulada en el contrato dada en S/./kW-mes.
- 12) Precio de Energía en Hora Punta del Contrato a Nivel de Generación. Corresponde al valor del Precio a Nivel de Generación de la Energía en Horas Punta, estipulada en el contrato dada en ctm S/./kW.h.
- 13) Precio de Energía en Hora Fuera de Punta del Contrato a Nivel de Generación. Corresponde al valor del Precio a Nivel de Generación de la Energía en Horas Fuera de Punta, estipulada en el contrato dada en ctm S/./kW.h.

- 14) Factor "fte" (Se debe colocar si el contrato es del tipo 1)
- 15) Factor "e" Calculado. Solo se considerara si el contrato es por licitación.
- 16) Factor "p" Calculado. Solo se considerara si el contrato es por licitación.
- 17) Factor "e" Aplicado. Solo se considerara si el contrato es por licitación.
- 18) Factor "p" Aplicado. Solo se considerara si el contrato es por licitación.

1.4.2. INFORMACIÓN DE VENTA DE ENERGÍA Y POTENCIA (Tabla 2)

Se refiere a las ventas de energía y potencia realizada a los usuarios regulados. La Tabla 2 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Mes Reportado. Corresponde a la fecha en la cual se hace la compra de Energía y Potencia. Se expresa de la siguiente forma: "AAAAMM".
- 2) Código de la Empresa Distribuidora. Corresponde al código que tiene cada empresa, en este caso de la empresa que compra la Energía y Potencia. Deberá seleccionarse del Cuadro Empresa.
- 3) Código del Sistema Eléctrico. Corresponde al código del sistema eléctrico el cual es definido por Osinergmin. Deberá seleccionarse del Cuadro Sistema Eléctrico.
- 4) Código de Tarifa. Corresponde al código de tarifa utilizado para la remisión de información del FOSE, el cual es definido por Osinergmin. Deberá seleccionarse del Cuadro Tarifas.
- 5) N° de Clientes.
- 6) Energía Facturada en Horas Punta (AT2, MT2, MT3P, MT3FP, BT2, BT3P, BT3FP y BT5A) (kW.h) (4)
- 7) Energía Facturada en Horas Fuera de Punta (AT2, MT2, MT3P, MT3FP, BT2, BT3P, BT3FP y BT5A) (kW.h) (4)
- 8) Total de Energía Activa (KW.h)
- 9) Potencia Activa de Generación en Hora Punta (AT2, MT2 y BT2) (kW)

1.4.3. BALANCE DE TRANSFERENCIAS (Tabla 3)

Se refiere a la información detallada del Balance de Transferencias. La Tabla 3 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Código de la Empresa. Corresponde al código que tiene cada empresa. Deberá seleccionarse del Cuadro Empresa
- 2) Código de la Empresa Distribuidora Aportante/Receptora Corresponde al código que tiene cada empresa, en este caso de la empresa Aportante/Receptora. Deberá seleccionarse del Cuadro Empresa

- 3) Mes reportado. Referido a la fecha en la que se haya reportado la transferencia.
- 4) Fecha de transferencia. Referido a la fecha donde la transferencia es efectuada por la empresa aportante.
- 5) Tipo de Transferencia. Referido al tipo de Transferencia, sea: A=Aporte; I=Ingreso.
- 6) Valor de la transferencia. Corresponde al valor de las transferencias de energía, expresadas en Nuevos Soles. (S/.).
- 7) Observaciones. Corresponde a las Observaciones a la información enviada.

2. Presentación de la Información

2.1. Forma de presentación

La información será presentada en archivos planos o de texto, y los campos estarán separados por cualquiera de los siguientes caracteres: Tabs ('\\t'); Pipes o palotes ('|'); Punto y Coma ','.

OSINERGMIN ha puesto a disposición de las Empresas Suministradoras el Sistema que validará la información antes de ser remitida, el mismo que emitirá una constancia de conformidad que deberá ser presentada adjunta al documento de entrega de la información. La no inclusión de dicha constancia será considerada como una presentación sin tener en cuenta la forma y condiciones establecidas por OSINERGMIN.

2.2. Estructura de la información

Se deberá presentar un archivo por cada tabla que haya sido requerida, y deberán guardar la estructura solicitada en la sección "1.3. FORMULARIOS", aún cuando no se cuente con alguno de los campos detallados en el pedido, en cuyo caso se dejará el espacio correspondiente para dicho campo.

El archivo deberá ser remitido sin la cabecera de campo.

2.3. Formato del archivo

Para evitar una posible pérdida de información correspondiente a caracteres del idioma español se establece que el archivo de texto deberá ser generado usando la **codificación UTF-8**.

2.4. Soporte técnico

Mediante el correo soportepng@osinergmin.gob.pe, se brindará el soporte técnico sobre la remisión de información de los formularios.